



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

Programa de Transparencia y  
Ética Pública

Código:  
GGR-PL-01

Versión: 02

Fecha:  
20/01/2025



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

**Informe preliminar de Consulta ciudadana:**  
**Programa de Transparencia y Ética**  
**Pública**

**PTEP**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE**  
**TRÁNSITO DEL CESAR**

**2025**

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Introducción

Como parte del compromiso del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) con la participación ciudadana, se publica el presente informe preliminar del Programa de Transparencia y Ética Pública. El cual es un mecanismo esencial para garantizar la interacción con la comunidad. Este documento, disponible para consulta y retroalimentación pública, permite que los ciudadanos conozcan en detalle las acciones propuestas, evalúen su pertinencia y presenten sugerencias que contribuyan a fortalecer las estrategias institucionales.

La consulta ciudadana no solo fomenta un diálogo transparente entre la entidad y la ciudadanía, sino que también enriquece el programa con las perspectivas, inquietudes y propuestas de los diversos grupos de valor. Este ejercicio de participación activa refleja el compromiso del IDTRACESAR con un modelo de gobernanza abierta, colaborativa y centrada en las necesidades de la comunidad.

En 2025, el **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** se consolida como un instrumento clave para prevenir y combatir la corrupción en las entidades públicas, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo la eficiencia y la legalidad en la gestión institucional. Este programa propone estrategias integrales que no solo facilitan la identificación y mitigación de riesgos de corrupción, sino que también permiten optimizar procesos organizacionales a través de un enfoque de mejoramiento continuo, garantizando mayor productividad, eficiencia y eficacia en la gestión pública.

El PTEP forma parte esencial de la política de **transparencia, participación y servicio al ciudadano** del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, que articula la misión de las entidades públicas con las políticas de desarrollo administrativo, priorizando el monitoreo y la evaluación constante de los avances institucionales y sectoriales.

Este programa también se alinea con las disposiciones de la **Ley 2195 de 2022**, diseñada para fortalecer las medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en el sector público. De acuerdo con el artículo 31 de esta ley, las entidades públicas de todos los niveles deben implementar programas de transparencia y ética para:

1. **Promover una cultura de legalidad:** Fomentar valores éticos y legales en el ejercicio de la función pública.
2. **Identificar, medir y monitorear riesgos de corrupción:** Asegurar que los procesos institucionales estén protegidos frente a actos ilícitos.
3. **Implementar medidas específicas de debida diligencia:** Incluyendo prevención de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas, y otras amenazas identificadas por la normativa.

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

El PTEP para la vigencia 2025 de IDTRACESAR contempla las siguientes acciones prioritarias, en línea con la normativa vigente y los objetivos de la entidad:

- **Redes interinstitucionales:** Fortalecimiento de alianzas estratégicas para prevenir actos de corrupción, garantizar la transparencia y fomentar la legalidad.
- **Canales de denuncia:** Consolidación de plataformas seguras y accesibles para que ciudadanos y funcionarios reporten posibles irregularidades, en cumplimiento del Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- **Estrategias de transparencia y acceso a la información pública:** Promoción de un Estado abierto que garantice el derecho fundamental al acceso a la información y la rendición de cuentas.
- **Cultura de integridad:** Sensibilización y capacitación constante de los servidores públicos en valores éticos y principios legales.
- **Iniciativas adicionales:** Desarrollo de acciones innovadoras que refuercen la lucha contra la corrupción y promuevan un servicio público íntegro y eficiente.

El **Programa de Transparencia y Ética Pública 2025** se presenta como una hoja de ruta integral para garantizar que la gestión institucional no solo cumpla con las disposiciones legales, sino que también responda a las expectativas ciudadanas de un servicio público transparente, eficiente y comprometido con la ética y la integridad.

La elaboración del Programa de Transparencia y Ética pública antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es de competencia de todas las áreas de la organización, siendo el encargado de Planeación, quien facilite, articule y consolide el informe respectivo de la entidad, dicho plan debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año y la publicación debe realizarse en el enlace de "Transparencia y Acceso a la Información" del sitio web oficial de cada entidad.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Objetivos

### Objetivo General

Fortalecer la Gestión Pública mediante la prevención y el control de la corrupción, soportado en la integración de las políticas descritas en la Ley 2195 de 2022, artículo 73 de la ley 1474 de 2011, artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y en la ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), mediante el fortalecimiento e implementación de mejoras a las estrategias que contribuyan al desarrollo y cumplimiento de los seis componentes del plan:

- ✓ **Primer Componente:** Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos
- ✓ **Segundo Componente:** Racionalización de Trámites
- ✓ **Tercer Componente:** Rendición de Cuentas
- ✓ **Cuarto Componente:** Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ **Quinto Componente:** Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ **Sexto Componente:** Iniciativas Adicionales

### Objetivos Específicos

Los objetivos específicos para llevar a cabo el Programa de Transparencia y Ética Pública giran en torno a los componentes activos del PTEP. A través de los cuales se garantiza alcanzar el objetivo maestro de este mismo, a saber: Una Institución mucho más abierta y orientada al acceso a la información y el beneficio público.

- Identificar, analizar y mitigar los riesgos asociados a la corrupción dentro de los procesos y actividades del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar mediante el diseño y la implementación de un mapa de riesgos actualizado.
- Promover la racionalización de trámites con el fin de facilitar la interacción de los ciudadanos con el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, garantizando agilidad y eficiencia en los servicios.
- Implementar mecanismos efectivos de rendición de cuentas que aseguren la comunicación clara y transparente de la gestión institucional hacia la ciudadanía.
- Diseñar estrategias y acciones innovadoras para optimizar los canales de atención al usuario, priorizando un servicio oportuno, inclusivo y de calidad.
- Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a información pública clara, actualizada y de calidad, cumpliendo con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014.
- Impulsar iniciativas de formación y sensibilización en transparencia y lucha contra la corrupción, promoviendo la cultura de legalidad y compromiso público.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) abarca un conjunto integral de acciones diseñadas para formular, implementar, monitorear y evaluar estrategias que fomenten la transparencia, la integridad y la ética en la gestión pública durante la vigencia 2025.

Este alcance no solo se limita a la ejecución de actividades específicas, sino que también asegura la alineación de estas con los objetivos generales del plan y las necesidades reales de la ciudadanía.

El Programa abarca un enfoque transversal que involucra múltiples áreas, procesos y actores clave dentro de la entidad. Esto garantiza que cada componente del plan contribuya de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la consolidación de una gestión pública transparente y ética.

### Áreas Cubiertas

El PTEP impacta todas las áreas funcionales del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, destacando:

1. **Área Administrativa y Financiera:** Implementación de controles en la gestión de recursos humanos, contratación pública y ejecución presupuestal para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos.
2. **Área Operativa:** Supervisión de los procesos relacionados con la regulación, inspección y control del tránsito, asegurando el cumplimiento de los principios éticos y normativos.
3. **Área de Atención al Ciudadano:** Fortalecimiento de los canales de comunicación y atención para garantizar un servicio oportuno, accesible y de calidad, promoviendo la participación ciudadana.
4. **Área Jurídica:** Gestión de los procesos legales y disciplinarios bajo los principios de integridad, justicia y respeto por las normativas vigentes.
5. **Área de Planeación y Evaluación:** Monitoreo y seguimiento de las estrategias definidas en el PTEP para garantizar su alineación con los objetivos institucionales.

### Procesos Cubiertos

El PTEP abarca procesos fundamentales que aseguran la operatividad ética y transparente de IDTRACESAR:

1. **Planeación Estratégica:** Identificación y gestión de riesgos de corrupción dentro de los objetivos y metas de la entidad.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

2. **Gestión de Recursos:** Supervisión del manejo financiero, adquisiciones y contrataciones bajo estándares de transparencia y equidad.
3. **Gestión de Información y Comunicación:** Divulgación activa y accesible de información pública, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. **Participación Ciudadana:** Creación de espacios que permitan a la ciudadanía ejercer veeduría, aportar ideas y colaborar en la toma de decisiones.
5. **Capacitación y Formación:** Promoción de una cultura de ética e integridad entre los servidores públicos mediante programas educativos y herramientas de sensibilización.

### Actores Involucrados

El éxito del PTEP depende de la participación activa de diversos actores:

1. **Servidores Públicos:** Garantizar que los funcionarios actúen bajo los principios de integridad y transparencia en el cumplimiento de sus funciones.
2. **Ciudadanía:** Fomentar su rol como veedores y participantes activos en el control social y en la evaluación de los servicios prestados por la entidad.
3. **Entidades de Control:** Colaboración y articulación con organismos de vigilancia y control para asegurar el cumplimiento normativo y prevenir actos de corrupción.
4. **Proveedores y Contratistas:** Supervisar el cumplimiento de principios éticos en los procesos de contratación y ejecución de servicios.

Con este enfoque, el PTEP no solo cubre las áreas internas, sino que también involucra a la ciudadanía y otros actores externos, consolidando una gestión pública abierta, responsable y alineada con las necesidades de sus grupos de valor.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	Código: GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		Versión: 02	
		Fecha: 20/01/2025	

## Marco Normativo

El **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** se consolida como una herramienta estratégica para garantizar la integridad, eficiencia y confianza en la gestión pública. En el marco de la normativa vigente, y considerando los lineamientos y experiencias acumuladas en años anteriores, se actualiza su fundamentación normativa, articulando las políticas y disposiciones que rigen su implementación en 2025.

### Ley 2195 de 2022

La Ley 2195 fortalece las medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en el sector público, consolidando un enfoque integral para identificar, medir, controlar y monitorear riesgos de corrupción. En su **artículo 31**, se establece la obligación de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública en todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, con un enfoque preventivo y estratégico. Esta norma contempla:

- La gestión de riesgos asociados a la corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- **Redes interinstitucionales** para el fortalecimiento de la transparencia y la legalidad.
- **Canales de denuncia** seguros y accesibles, como mecanismos de control ciudadano.
- **Estrategias de acceso a la información pública y cultura de legalidad**, en el marco de un Estado Abierto.
- La articulación del PTEP con sistemas de administración de riesgos integrales ya existentes en las entidades públicas.

El cumplimiento de esta Ley demanda una armonización del Programa de Transparencia con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, priorizando un enfoque basado en riesgos.

### Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Esta ley, establece la estructura fundamental para prevenir actos de corrupción en el sector público. Se destacan:

- La elaboración y publicación anual del PTEP como herramienta de planeación y control institucional.
- El diseño de **mapas de riesgos de corrupción** como instrumentos para identificar vulnerabilidades organizacionales.
- El impulso de estrategias de rendición de cuentas y transparencia activa.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Programa de Transparencia y Ética Pública</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)

Esta norma garantiza el derecho fundamental de acceso a la información pública, obligando a las entidades a publicar información de manera clara, oportuna y comprensible. Además, establece que toda información generada por las entidades públicas es, por principio, pública, salvo excepciones previstas en la ley.

## Decreto 2641 de 2012

Este decreto define los lineamientos para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que hoy se consolida como el PTEP. Su metodología enfatiza la gestión del riesgo de corrupción y la aplicación de buenas prácticas en la atención al ciudadano y la rendición de cuentas.

## Política Pública de Estado Abierto

El PTEP contribuye al fortalecimiento del Estado Abierto, promoviendo la participación ciudadana, la innovación en la gestión pública y la apertura de datos. Estas acciones refuerzan la confianza entre la ciudadanía y el Estado, y fomentan un entorno de corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción.

## Decreto 1122 de 2024

Expedido el 30 de agosto de 2024, complementa y reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, fortaleciendo los lineamientos relacionados con los **Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**. Este decreto establece estándares y procedimientos claros para la implementación, seguimiento y evaluación de los PTEP en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, consolidando un enfoque de gestión basado en la ética y la legalidad.

Todas las entidades públicas, independientemente de su régimen de contratación, están obligadas a implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con características, estándares y controles mínimos definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

## Componentes del PTEP

El programa está compuesto por los siguientes elementos, ajustados a los nuevos desafíos de 2025:

1. **Gestión de riesgos de corrupción:** Identificación, análisis y mitigación de riesgos a través de mapas actualizados.
2. **Racionalización de trámites:** Simplificación y digitalización de procedimientos para mejorar la experiencia ciudadana.
3. **Rendición de cuentas:** Mecanismos para evaluar y retroalimentar la gestión institucional de manera participativa.

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

4. **Mejoramiento de la atención al ciudadano:** Estrategias de servicio orientadas a garantizar calidad, oportunidad y accesibilidad.
5. **Transparencia y acceso a la información:** Publicación proactiva y actualización de información institucional relevante.
6. **Iniciativas adicionales:** Formación en ética e integridad para servidores públicos y programas específicos contra la corrupción.

### Impacto del Marco Normativo en 2025

La actualización normativa refuerza la capacidad de IDTRACESAR para desarrollar un **Programa de Transparencia y Ética Pública robusto, incluyente y efectivo**, alineado con los objetivos del MIPG y las expectativas de la ciudadanía. Este marco establece las bases para promover una cultura de legalidad, fortalecer la confianza en las instituciones públicas y garantizar una gestión transparente y participativa.

El cumplimiento del PTEP no solo es un compromiso legal, sino una oportunidad para consolidar un modelo de gestión pública que priorice la integridad, la transparencia y el servicio a la comunidad, contribuyendo de manera significativa al desarrollo departamental y al fortalecimiento del Estado de Derecho.



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

Trámites	Ley 962 de 2015	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Art 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Art. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana.	Art. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte de la Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art .15	14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición.	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Art.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Trámites	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	Decreto Ley 019 de 2012	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Figura 1. Marco normativo. Fuente.** (Presidencia de la República, 2015)

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
 Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar  
 Call Center: 324 100 0057  
<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia.
	Decreto 4637 de 2011 Suprime y crea una Secretaría en el DAPRE.	Art. 4°	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
		Art. 2°	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
		Art .15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República.	Art .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."	

**Figura 2. Marco normativo. Fuente.** (Presidencia de la República, 2015)

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Direccionamiento Estratégico IDTRACESAR

### Misión

Gestionar de manera integral la movilidad y los registros de tránsito en el departamental del Cesar, promoviendo un equilibrio entre seguridad vial, la sostenibilidad y el desarrollo social. Garantizamos la prestación eficiente y simplificada de los servicios relacionados con trámites de tránsito, asegurando acceso equitativo y oportuno a los ciudadanos.

### Visión

Para el año 2030, IDTRACESAR será un modelo nacional de excelencia en seguridad vial y en la gestión eficiente de servicios y trámites de tránsito. Nos proyectamos como una institución innovadora y adaptable, comprometida con el bienestar común y reconocida por su liderazgo, confianza y contribución al desarrollo y la seguridad en el Cesar.

### Naturaleza Jurídica

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR, fue creado mediante el Decreto No. 000100 del 13 de abril de 2018, expedido por el Gobernador del Departamento del Cesar como un establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Gobierno del Departamento del Cesar, cuya creación fue autorizada por la Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza No. 165 expedida el 20 de Febrero de 2018.

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## Estructura organizacional

### Organigrama

La estructura administrativa de IDTRACESAR, entendida como el sistema de relaciones formales que se establecen en el interior de una organización/empresa para que ésta alcance sus objetivos, y la cual está conformada por la especificación de las tareas a realizar en cada posición de trabajo y el agrupamiento de las tareas similares y/o relacionadas en departamentos, responde a la pirámide de jerarquía mostrada en la figura 01.



**Figura 3. Organigrama. Fuente. Propia.**

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar

## Estructura orgánica

El Instituto Departamental de tránsito Cuenta con la siguiente planta global, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas:

**Tabla 1** Planta global con corte a 31 de diciembre de 2023.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			
Director	050	01	1
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			
Profesional Especializado – Seguridad Vial	222	04	1
Profesional Especializado - Jurídico	222	04	1
Profesional Especializado – Administrativo financiero	222	04	1
Profesional Universitario – Inspección de tránsito	219	04	2
<b>NIVEL TÉCNICO</b>			
Técnico Administrativo	367	01	1
Técnico – Agente de Tránsito	340	01	1
<b>TOTAL EMPLEOS</b>			<b>8</b>

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

## Análisis de la Provisión de Empleo

Tabla 2. Porcentaje de empleo por nombramiento.

TIPO DE VINCULACIÓN	No. Cargos
Libre nombramiento y Remoción	1
Carrera Administrativa en Provisional	6
Vacantes Definitiva	1

**Fuente:** Información suministrada por la Profesional Especializado Talento Humano de Instituto de Tránsito Departamental IDTRACESAR.

## Funciones y deberes

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) es la entidad encargada de regular, controlar y supervisar el tránsito terrestre en el departamento, promoviendo la seguridad vial y garantizando el cumplimiento de las normas de tránsito.

Entre sus funciones principales se encuentran: planificar estrategias de movilidad, expedir licencias y registros de tránsito, gestionar campañas de educación vial y velar por la correcta implementación de las políticas nacionales y departamentales en materia de tránsito.

Puedes consultar el detalle de sus funciones en el siguiente enlace: [Funciones y Deberes](#).

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

## Mapa de procesos

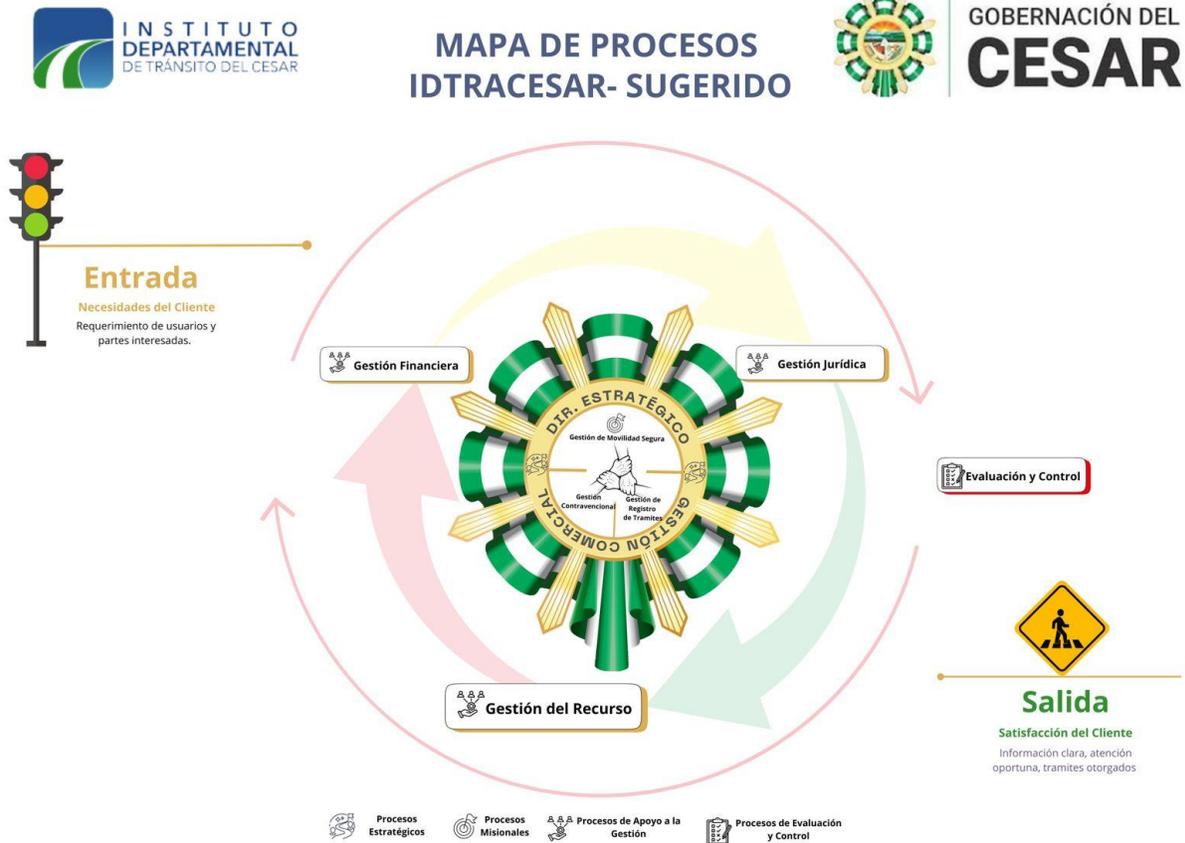


Figura 4. Mapa de procesos. Fuente. Propia.

### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
 Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar  
 Call Center: 324 100 0057  
<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

 @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	Código: GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		Versión: 02	
		Fecha: 20/01/2025	

## Elaboración y Consolidación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) – Vigencia 2025

El proceso de **elaboración y consolidación** del Programa de Transparencia y Ética Pública para el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) en 2025 se diseñó con el propósito de garantizar una construcción participativa, transparente y alineada con las normativas y mejores prácticas. Este plan, que forma parte integral de las políticas institucionales, busca prevenir la corrupción, fortalecer la ética pública y promover un servicio eficiente y de calidad.

### Revisión Normativa y Metodológica

IDTRACESAR ha alineado la formulación del PTEP con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, específicamente en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación institucional. Se han integrado referencias metodológicas clave, como:

- El documento “**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2**”, emitido por la Secretaría de Transparencia.
- La **Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 5, 2020)**, de la Función Pública.

### Participación Ciudadana

Se priorizó la inclusión de la ciudadanía en el diseño del PTEP 2025 mediante encuestas virtuales publicadas en la página web y redes sociales institucionales. Las percepciones recopiladas se integraron en las estrategias y acciones del programa, fortaleciendo su relevancia y efectividad.

### Etapas del Proceso de Elaboración y Consolidación

#### 1. Liderazgo y Coordinación:

El proceso fue liderado por la Secretaría de Planeación, con el apoyo de todas las dependencias del IDTC. Esta área asumió responsabilidades como:

- Coordinar la elaboración del PTEP con los responsables de cada componente.
- Consolidar el documento final con base en las aportaciones internas y externas.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Programa de Transparencia y Ética Pública</b>	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## 2. Construcción del Documento:

Cada dependencia contribuyó con acciones específicas para cada componente del programa, asegurando que las estrategias respondan a la misión y funciones de IDTRACESAR.

## 3. Socialización Interna:

Se promovieron espacios de diálogo dentro de la entidad para que servidores públicos y contratistas conocieran, debatieran y formularan sugerencias sobre el proyecto del PTEP.

## 4. Consulta Externa:

Se habilitaron mecanismos para que la ciudadanía y actores externos participaran en la revisión del documento preliminar, garantizando la inclusión de observaciones pertinentes en el plan final.

## Publicación y Monitoreo

El PTEP será publicado a más tardar el **31 de enero de 2025** en el portal web institucional, en el enlace destinado a "Transparencia". A partir de esa fecha, cada área responsable comenzará la ejecución de las actividades contempladas.

- **Monitoreo continuo:** Cada responsable realizará un seguimiento permanente de las acciones asignadas, informando los resultados a la Secretaría de Planeación.
- **Reportes periódicos:** Se implementarán informes cuatrimestrales para evaluar los avances y realizar ajustes oportunos.

## Ajustes y Modificaciones

Durante la vigencia 2025, el programa podrá ser ajustado para mejorar su efectividad. Cualquier modificación deberá ser debidamente justificada, registrada en el **Formato de Seguimiento al PTEP** y publicada en el sitio web institucional.

## Promoción y Divulgación

Una vez publicado, el PTEP será ampliamente difundido a través de:

- Redes sociales y plataformas digitales.
- Campañas informativas dirigidas a servidores públicos y ciudadanos.
- Espacios de socialización comunitaria para promover la comprensión y apropiación del programa.

### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	Código: GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		Versión: 02	
		Fecha: 20/01/2025	

## Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública

El **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR), anteriormente conocido como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se configura como una herramienta fundamental para la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión pública. Este programa está diseñado para garantizar que los servicios institucionales se presten bajo estándares éticos, eficientes y alineados con las expectativas de la ciudadanía.

En respuesta a los avances normativos, como la **Ley 2195 de 2022**, y a las nuevas políticas de gestión y desempeño institucional lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el PTEP 2025 incorpora actualizaciones en sus componentes clave. Estos ajustes reflejan un compromiso renovado con la mejora continua y la promoción de la confianza ciudadana.

A continuación, se presentan los componentes que integran el PTEP 2025, cada uno orientado a abordar aspectos específicos de la gestión pública con el objetivo común de fortalecer la transparencia y la ética en todas las áreas del instituto.

### Primer Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos

En la vigencia 2025, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar reafirma su compromiso en la lucha contra la corrupción mediante el fortalecimiento de la **Política de Administración de Riesgos** como parte del **Sistema Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**.

Esta política está diseñada para identificar, analizar y gestionar los riesgos relacionados con la corrupción, el daño antijurídico, la seguridad digital y los conflictos de intereses, garantizando la integridad y transparencia de los procesos institucionales.

#### Elaboración del Mapa de Riesgos

##### 1. Mapa de Riesgos de Gestión:

- Se utilizará como referencia la **Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas**, emitida en 2023 por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta metodología permitirá identificar riesgos generales relacionados con los procesos internos del IDTC, fortaleciendo la planeación estratégica.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## 2. Mapa de Riesgos de Corrupción:

- Para la identificación y gestión específica de los riesgos de corrupción, se aplicarán los lineamientos establecidos por la **Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República**. Estos lineamientos se enfocan en establecer controles eficaces y oportunos para prevenir y mitigar riesgos asociados a posibles actos corruptos.

### Resultados Esperados

La aplicación de estas metodologías dará como resultado dos instrumentos fundamentales:

- **Mapa de Riesgos de Gestión:** Documento que consolida los riesgos operativos, estratégicos y de soporte en cada uno de los procesos de la entidad, identificando responsables y acciones para su mitigación.
- **Mapa de Riesgos de Corrupción:** Herramienta específica que detalla los riesgos asociados a actos de corrupción en la gestión institucional, junto con las medidas preventivas y correctivas asignadas.

### Acciones Estratégicas para 2025

- **Socialización y adopción:** El Mapa de Riesgos será socializado con todos los servidores públicos y dependencias, asegurando su integración en las actividades diarias de la entidad.
- **Monitoreo continuo:** Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación periódica para verificar la efectividad de las medidas implementadas y ajustar acciones cuando sea necesario.
- **Participación ciudadana:** Se promoverán espacios de consulta con la comunidad para validar la percepción sobre los riesgos y fortalecer el control social.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente /proceso 1</b> Política administración de riesgos	1.1 Socializar la Política de Riesgos y capacitar en la estrategia denominada “Líneas de Defensa” a los jefes, secretarios y Líderes de programa de la entidad, en concordancia con el Plan Institucional de Capacitación	Política actualizada.	Oficina administrativa y financiera	28 de febrero de 2025
	1.2 Actualizar los riesgos de corrupción de la entidad aplicando la metodología de identificación establecida en la Guía de administración del riesgo del DAFP, según el cronograma establecido y aprobado	Mapas de riesgos actualizados	Oficina administrativa y financiera	Julio de 2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



	<b>1.3</b>	Realizar la socialización del Informe de Riesgos de la entidad ante los jefes, secretarios, Líderes de programa de la entidad y los enlaces asignados, detallando el avance y estado actual de los riesgos de la entidad.	Política de riesgos socializada	Oficina administrativa y financiera	Semestral
<b>Subcomponente/proceso 2</b> Construcción del mapa de riesgos de corrupción	<b>2.1</b>	Socializar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, para su respectiva aprobación.	Socialización realizada	comité Institucional de Gestión y Desempeño	Semestral
<b>Subcomponente /proceso 3</b> divulgación	<b>3.1</b>	Publicación de la matriz de riesgos de	matriz de riesgos de corrupción	Oficina administrativa	31 de enero de 2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		corrupción en la página web.	actualizados	iva y financiera	
	<b>3.2</b>	Publicar en el portal web de Instituto de Transito Departamental IDTRACESAR, Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción.	matriz de riesgos de corrupción socializados	Oficina administrativa y financiera	Permanente
<b>Subcomponente /proceso 4</b> Monitoreo o revisión y publicación de ajustes	<b>4.1</b>	Acompañamiento en la elaboración de planes de mejoramiento .	Planes de mejoramiento elaborado y socializado	Oficina administrativa y financiera	Permanente
<b>Subcomponente/proceso 5</b> Seguimiento	<b>5.1</b>	Primera Línea de Defensa: Seguimiento por parte de cada dependencia a los riesgos identificados en su dependencia,	Lista de verificación de auditoria donde se identifique los tipos de riesgo	Control Interno	30 de marzo de 2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		así como los controles y respectivos avances.			
<b>5.2.</b>	Realizar el seguimiento a los controles y actividades, establecidas para cada riesgo de corrupción, según la matriz de Riesgos de la entidad.	Informes de seguimiento publicados	Control Interno	Semestral	
<b>5.3.</b>	Elaboración, rendición y publicación de informes de ley.	Informes elaborados	Control Interno	Periódico	
<b>5.4.</b>	Realizar la Evaluación al cumplimiento del PTEP, incluyendo la Evaluación a la Gestión de Riesgo de Corrupción.	Seguimientos realizados	Control Interno	Periódico	

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Segundo Componente: Racionalización de Trámites

En 2025, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar reafirma su compromiso con la **Dimensión de Gestión con Valores para Resultados**, para lo cual se articularán un conjunto de actividades internas en pro del fortalecimiento de este componente.

### Objetivos del componente

1. **Optimización de procesos internos:** Identificación y pleno reconocimiento.
2. **Digitalización de trámites:** Optimización del tiempo de ejecución de los trámites utilizando herramientas digitales.
3. **Transparencia y participación:** Participación ciudadana en todos los procesos.

### Estrategias para la Vigencia 2025

1. **Mapeo y análisis de trámites actuales:**
  - Identificar trámites susceptibles de mejora a través de estudios de percepción ciudadana y auditorías internas.
  - Priorizar aquellos trámites que representen mayor impacto para la comunidad.
2. **Diseño de soluciones tecnológicas:**
  - Desarrollar plataformas digitales que integran la información necesaria para la gestión de trámites, facilitando la gestión de estos mismos.
3. **Capacitación y sensibilización:**
  - Formar a los servidores públicos en el uso de herramientas digitales y buenas prácticas administrativas.
  - Sensibilizar sobre la importancia de ofrecer un servicio oportuno, claro y eficiente a la ciudadanía.
4. **Seguimiento y retroalimentación:**
  - Implementar indicadores de gestión para medir el impacto de las mejoras en los trámites.
  - Establecer mecanismos de consulta ciudadana para recibir retroalimentación sobre la calidad del servicio y posibles ajustes.

Este componente se articula con los principios de participación ciudadana, innovación y servicio público, reafirmando el compromiso del IDTRACESAR con una administración que facilite el acceso efectivo a los derechos ciudadanos y fomente una cultura de legalidad.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



Subcomp onente/pr ocesos	Actividades		Meta producto	Respo nsable	Fech a Inicio	Fec ha fin
Priorización de trámites	1.1	Actualizar el inventario de trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos - OPAs	Inventario de trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos - OPAs registrados y/o actualizados en el SUIT	Profesional	31/01/2025	31/12/2025
Estrategia de Racionalización de trámites	3.1	Elaboración de la Estrategia de Racionalización para el 2025	. Estrategia elaborada, revisada y/o actualizada y aprobada para los trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos - OPAs en lenguaje claro - publicada en la web.	Profesional	31/03/2025	31/12/2025
			. Registrar la Estrategia en el Sistema			

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



			Único de Información de Trámites - SUIT.			
	3.2	Elaboración e implementación de la política de racionalización de tramites	Elaboración e implementación de la política de racionalización de tramites la cual permita simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar, y automatizar tramites y procedimientos administrativos	Profesional	31/03/2025	31/12/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Tercer Componente: Rendición de Cuentas

En la vigencia 2025, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar reafirma la importancia de la **rendición de cuentas** como un mecanismo esencial para garantizar la transparencia, fomentar la participación democrática y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Este componente se alinea con la **Ley 1757 de 2015**, que establece la rendición de cuentas como un proceso mediante el cual las entidades informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y los organismos de control.

### Objetivos del componente

1. **Transparencia en la gestión pública:** Garantizar que los ciudadanos puedan acceder a información clara y comprensible sobre los resultados de la entidad.
2. **Promoción del diálogo participativo:** Crear espacios efectivos para la interacción entre la administración y la ciudadanía, permitiendo la evaluación y retroalimentación sobre la gestión pública.
3. **Fortalecimiento del control social:** Fomentar el ejercicio ciudadano de vigilancia y evaluación de las acciones institucionales.

### Estrategias para 2025

1. **Mecanismos de comunicación efectiva:**
  - Publicar informes de gestión de periódicos en el portal web institucional en formatos accesibles y comprensibles.
  - Utilizar medios digitales y tradicionales para divulgar los logros y desafíos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.
2. **Espacios de diálogo participativo:**
  - Organizar audiencias públicas presenciales y virtuales para presentar los avances y recibir retroalimentación de la ciudadanía.
  - Implementar foros temáticos donde se abordan problemáticas específicas y se promuevan soluciones colaborativas.
3. **Herramientas para la retroalimentación ciudadana:**
  - Habilitar encuestas y formularios en línea que permitan evaluar la percepción ciudadana sobre la gestión institucional.
  - Promover la participación activa en los procesos de rendición de cuentas mediante talleres comunitarios.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



#### 4. Capacitación y sensibilización:

- Formar a los servidores públicos en las buenas prácticas de rendición de cuentas y diálogo ciudadano.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de participar en los ejercicios de control social.

El tercer componente del PTEP 2025 se configura como un pilar fundamental para construir una gestión pública centrada en el ciudadano, donde la rendición de cuentas no solo sea una obligación legal, sino un compromiso genuino de la administración pública.

SUBCOMPONENTE	N°	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
			O PRODUCTO ENTREGABLE			
Información de calidad y en lenguaje comprensible	3,1	Sensibilizar los enlaces del proceso de Rendición de Cuentas frente a uso de lenguaje claro en los informes de rendición de cuentas	Control de asistencia, registro fotográfico	N.º de sensibilizaciones realizadas /N.º sensibilización programas	Director	30/12/2025
	3,2	Elaborar y socializar	Estrategia de rendición	1 estrategia y 1	Director	29/03/2025

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		estrategia de rendición de cuentas 2025 para	de cuentas, registro de asistencia	socialización realizada		
<b>3,3</b>	Elaborar y socializar la estrategia de comunicaciones que contenga las acciones a desarrollar e implementar para la correcta divulgación del proceso de rendición de cuentas	Estrategia de comunicaciones	1 estrategia de comunicaciones elaborada y socializada	Director	29/03/2025	
<b>3,4</b>	Consolidar y publicar información de gestión. (Se hace para el	Publicación de informes en la sede electrónica	N.º de informes realizados/2 Informes programados	Director	30/12/2025	

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		100% de los espacios de Rendición Pública de Cuentas programados).				
	<b>3,5</b>	Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo o a través del seguimiento el Plan de Acción.	Informes publicados en la sede electrónica municipal	N.º de informes realizados/3 Informes de Seguirmentos programados	Director	27/12/2025
<b>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b>	<b>3,8</b>	Elaborar y publicar informe de las respuestas dada a las preguntas de la ciudadanía en las audiencias públicas de rendición	Informes publicados en la sede electrónica municipal	N.º de informes realizados /2 Informes de respuestas programado	Director	30/12/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		de cuentas				
<b>Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas</b>	<b>3,1 2</b>	Realizar jornadas de capacitación a la comunidad en materia de participación ciudadana a través	Control de asistencia, registro fotográfico o e informes trimestral	N.º de Jornadas de capacitación realizadas s/N.º Jornadas de capacitación a la comunidad programadas o solicitadas	Director	30/11/2025
	<b>3,1 3</b>	Capacitar y sensibilizar al equipo líder y a los servidores públicos frente a la cultura de la rendición de cuentas	Registro fotográfico y Control de asistencia	1 capacitación y sensibilización programada	Director	30/11/2025
	<b>3,1 4</b>	Incentivar y sensibilizar a los	Registro fotográfico y Control	Una (1) sensibilización	Director	30/11/2025

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		grupos de valor para la participación en las audiencias públicas de rendición de cuentas	de asistencia	programa da		
	<b>3,1 5</b>	Publicar informe de carácter presupuestal sobre los temas a rendir en las rendiciones de cuentas	Publicación del informe presupuestal	N.º informes publicados/2 informe publicados programados	Director	30/12/2025
	<b>3,1 6</b>	Publicar informe de carácter contractual sobre los temas a rendir en las rendiciones de cuentas	Publicación del informe de contratación	N.º informes publicados/3 informe publicados programados	Director	30/12/2025
	<b>3,1 7</b>	Presentar ante el comité de coordinación	Difusión en diferentes medios	N.º informes presentados/1	Director	30/04/2025

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		ción los resultados del seguimiento de los riesgos de corrupción y del plan de auditoría.	(boletín, Spark, página web). Actas y listados de asistencia	Informe de seguimiento programado		
<b>3,18</b>		Evaluar y verificar, por parte del Control, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	3 informes de evaluación socializados	N.º informes realizados/3 informes de evaluación programados	Director	15/12/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Cuarto Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

En la vigencia 2025, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se compromete a servir a la comunidad mediante la implementación de estrategias que garanticen una atención ciudadana efectiva, adecuada y de calidad. Este componente se enfoca en fortalecer la interacción con los ciudadanos en todos los momentos de relación con la entidad, asegurando que su gestión genere **valor público** y facilite el acceso a los derechos de los usuarios y grupos de interés.

### Escenarios de Relación Ciudadana

IDTRACESAR identifica cuatro momentos clave en la interacción entre los ciudadanos y la entidad:

1. **Consulta de información pública:** Cuando los ciudadanos acceden a datos sobre la gestión institucional y normativas.
2. **Gestión de trámites y servicios:** Al interactuar directamente con la oferta institucional para realizar solicitudes, obtener licencias o gestionar permisos.
3. **Presentación de denuncias, quejas y reclamos:** Ejercicio de control ciudadano mediante peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
4. **Participación en iniciativas públicas:** Cuando los ciudadanos colaboran en la solución de problemas, aportan propuestas o contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas.

### Objetivo del componente

Garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de manera efectiva, mediante servicios accesibles, inclusivos y orientados a la satisfacción del usuario, promoviendo la transparencia y el respeto en cada interacción en cada uno de los momentos clave identificados.

### Estrategias para 2025

1. **Mejoras en la atención al ciudadano:**
  - Fortalecer los canales atención de presencial, telefónica y digital para asegurar una experiencia integral.
  - Implementar estándares de calidad en la atención, priorizando el uso de lenguaje claro y accesible.
2. **Digitalización y modernización:**
  - Crear plataformas virtuales para la gestión de trámites y la consulta de información en tiempo real.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

- Implementar chatbots o asistentes virtuales que resuelvan consultas frecuentes, reduciendo los tiempos de espera.

### 3. Capacitación del personal:

- Formar a los servidores públicos en habilidades de atención al ciudadano, ética profesional y resolución de conflictos.
- Sensibilizar al equipo sobre la importancia de brindar un servicio inclusivo y respetuoso.

### 4. Fomento de la participación ciudadana:

- Habilitar espacios físicos y virtuales para que los ciudadanos expresen sus inquietudes y propuestas.
- Promover campañas que incentiven a la participación activa en los procesos institucionales.

### 5. Monitoreo y evaluación:

- Diseñar indicadores para medir la satisfacción del usuario y el desempeño en la atención ciudadana.
- Realizar encuestas periódicas y auditorías para identificar áreas de mejora.

Este componente representa el compromiso de IDTRACESAR con una administración centrada en el ciudadano, orientada no solo a cumplir con las normativas, sino también a consolidar un modelo de atención que inspire confianza, promueva la participación y garantice el acceso equitativo a los derechos de todos.

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
Subcomponente 1 Director estratégica del servicio al ciudadano	1.1 Aprobar de la Estrategia de Servicio al Ciudadano.	Estrategia de Servicio al Ciudadano actualizada, publicada y socializada	Director	4/04/2025	30/12/2025

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



	1.2	Análisis de información de los Grupos de Valor caracterizados que demanden la oferta institucional a través de PQRS.	Seguimientos a la implementación de la caracterización de grupos de interés realizados	Director	1/02/2025	30/12/2025
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1		Informe de identificación de mejora de las herramientas relacionadas con el servicio al ciudadano (Grupos étnicos, población vulnerable, entre otros) uso de canales.	Director	31/01/2025	30/12/2025
		Revisión y/o ajuste de las herramientas que apoyan la gestión de los canales de servicio al ciudadano				
	2.3	Actualizar el protocolo y los lineamientos	Protocolo de atención de PQR Actualizado y	Jurídica	31/01/2025	30/12/2025

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		generales en peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	socializado			
	2.4	Implementar la política de Protección de datos personales.	Política de Protección de datos personales actualizado	Gestión de TIC	31/01/2025	30/12/2025
	2.5	política de atención a Enfoque diferencial	Política de Atención a Enfoque Diferencial diseñado y socializado	Director	31/01/2025	30/12/2025
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1	Realizar capacitaciones al interior de la entidad sobre el manual de servicio al ciudadano (recepción y tiempos de respuesta	Capacitaciones sobre servicio al ciudadano	Jurídica	30/06/2025	30/12/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		de PQRSD, protocolos de servicios y servicio al ciudadano, protocolo de administración por cada uno de los canales de atención dispuestos por la entidad).				
3.2	Efectuar seguimiento a las PQRS y a los derechos de petición.	Relación PQRS interpuestas.	Control Interno	Mensual	30/12/2025	
3.3	Realizar actividades para definir y/o ajustar la caracterización de los usuarios, ciudadanos, grupos de	Fichas de caracterización revisadas y/o actualizadas, publicadas en la web y socializadas con los	Talento Humano	31/03/2025	30/12/2025	

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Programa de Transparencia y  
Ética Pública**

**Código:**  
GGR-PL-01

**Versión:** 02

**Fecha:**  
20/01/2025



**INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

		interés o Grupos de valor	grupos de valor o partes interesadas (banner). Servidores públicos y contratistas correo masivo.			
Subcomponente 4 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Medición de la percepción del ciudadano respecto de las actividades atención y servicio al ciudadano	Informe de percepción elaborado	Gestión de TIC	31/03/2025	30/12/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar ratifica la importancia de la información como un activo estratégico que fortalece la toma de decisiones, fomenta la transparencia y permite a los ciudadanos participar activamente en la gestión pública. Este componente se fundamenta en el principio de **publicidad de la información pública**, estipulado en la **Ley 1712 de 2014**, garantizando que esta sea accesible a cualquier ciudadano.

### Importancia de la Información Pública

La información pública es esencial para:

1. **Tomar decisiones basadas en evidencia**
2. **Fomentar el control social**
3. **Promover la colaboración ciudadana**

### Objetivo del componente

Garantizar que la ciudadanía tenga acceso oportuno, claro y comprensible a la información pública, fortaleciendo la confianza en la institución y promoviendo una cultura de transparencia.

### Estrategias para 2025

1. **Transparencia activa:**
  - Publicar información relevante y actualizada sobre la gestión pública.
  - Garantizar la disponibilidad de datos abiertos que permitan a ciudadanos, investigadores y otros actores sociales reutilizar la información para generar valor.
2. **Fortalecimiento de canales de acceso:**
  - Mejorar las plataformas digitales para que los usuarios puedan acceder fácilmente a trámites, servicios e información pública.
  - Establecer puntos de información física en sedes de IDTRACESAR para facilitar el acceso a quienes no tienen medios digitales.
3. **Protección de datos personales:**
  - Implementar controles para garantizar que el acceso a la información pública no comprometa la confidencialidad de los datos personales, conforme a la normativa vigente.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

#### 4. Capacitación y sensibilización:

- Formar a los servidores públicos sobre los derechos de acceso a la información pública y su importancia en la gestión institucional.
- Realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre el uso responsable y ético de la información pública.

#### 5. Promoción del control social:

- Organizar talleres y foros donde los ciudadanos puedan conocer cómo acceder y utilizar la información pública para ejercer el control social.
- Incentivar el uso de herramientas digitales para la supervisión de la gestión pública.

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1 1 a) Publicar y actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado (Art.9 Ley 1712 de 2014)	Información actualizada en cada cambio o periodicidad establecida y publicada en el portal web	Talento Humano	31/01/2025	30/12/2025
	1 2 d) Actualizar las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus	Normograma actualizado en cada cambio o emisión	Jurídica	31/01/2025	30/12/2025

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	de normatividad			
1 . 3		Realizar la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones. Meses siguientes actualización.	Plan Anual de Adquisiciones	Jurídica	31/01/2025	30/12/2025
1 . 4		Actualizar el sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto a la ciudadanía	Espacio de preguntas frecuentes o similar en la página web que fomenten la política de denuncia	Director , Gestión de TIC	31/01/2025	30/12/2025
1 . 5		Actualización del micrositi con las convocatorias programadas para la vigencia 2025	(1) Un micrositi o actualizado	Director , Gestión de TIC	31/01/2025	30/12/2025
1 . 6		Publicar trimestralmente el avance de ejecución de los Proyectos de	Informes de avance de ejecución	Director , Gestión de TIC	31/01/2025	30/12/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



	Inversión y el avance del Plan de Acción	n de los Proyectos de Inversión y plan de acción publicados en el micrositio de transparencia			
17	Publicar y actualizar los conjuntos de Datos abiertos identificados en los activos de información	Conjuntos de datos abiertos identificados en los activos de información publicados	Gestión de TIC	31/01/2025	30/12/2025
18	Elaborar boletines de prensa sobre la gestión institucional realizada por las diferentes áreas de la Entidad.	12 boletines	Comunicaciones	31/01/2025	30/12/2025
19	Evaluar el nivel de implementación de la ley 1712 de 2014 aplicando la matriz de autodiagnóstico desarrollada por la	90% de cumplimiento de publicación	Control Interno, Director	31/01/2025	30/12/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		Procuraduría General de la Nación y que tiene a disposición de los sujetos obligados. En el link: <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/grupo-transparencia.page">http://www.procuraduria.gov.co/portal/grupo-transparencia.page</a>				
Subcomp onente 2 Lineamie ntos de Transpa rencia Pasiva	2 . 1	Realizar informes mensuales con la gestión realizada sobre peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones - PQRSF recibidos tanto a través de la herramienta y por los canales de la Entidad.	Informes realizados	Jefe de oficina  Jurídica	31/01/ 2025	30/12/ 2025
	2 . 2	Generar informe sobre el estado actual de las denuncias de corrupción recibidas a través del canal dispuesto por la entidad	Informe de denuncias de corrupción	Jefe de oficina  Jurídica	31/01/ 2025	30/12/ 2025
Subcomp onente 3 Elaboraci ón los Instrumen tos de Gestión de la Informaci ón	3 . 1	Revisar y/o actualizar los instrumentos de gestión de la información:  .Registro o inventario de activos de información .Esquema de publicación de la información . Índice de información clasificada y reservada	Acto administrativo mediante el cual se adopta y actualiza los instrumentos que apoyan el	Gestión Documental	31/01/ 2025	30/12/ 2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



			proceso de gestión de la información, publicación en formato de hoja de cálculo en la web, en el enlace "Transparencia y acceso a información pública", así como en el portal de datos abiertos.			
	3 . 3	Realizar la actualización de TRD de la entidad	Acto administrativo.	Gestión Documental	31/01/2025	30/12/2025
Subcompone nte 4 Criterio diferencia l de	4 . 1	Realizar el seguimiento de la implementación de los criterios físicos de accesibilidad aplicables a las áreas de servicio al ciudadano de acuerdo		Director	31/01/2025	30/12/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



accesibilidad		con la norma técnica colombiana 6047				
	4 . 2	Gestionar la estandarización de las encuestas y formularios que se publican en la página web y canales de atención, en cumplimiento con los criterios mínimos de la Resolución 1519 de 2020.	Formatos y encuestas estandarizados	Talento Humano	31/01/2025	30/12/2025
		Capacitar a los funcionarios en la construcción de documentos con criterios de accesibilidad web (Word, Pdf, Excel, Power Point)				
Subcomp onente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5 . 1	Evaluar el mecanismo de seguimiento al acceso a información pública	. Realizar evaluación a la aplicación del mecanismo y generar estadísticas.  . Ajustes al mecanismo de acuerdo al	Control Interno	31/01/2025	30/12/2025

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Programa de Transparencia y  
Ética Pública**

**Código:**  
GGR-PL-01

**Versión:** 02

**Fecha:**  
20/01/2025



**I N S T I T U T O  
D E P A R T A M E N T A L  
D E T R Á N S I T O D E L C E S A R**

			seguimi ento.			
5 . 2	Realizar y ejecutar el plan de seguimiento a la implementación de la resolución 1519 de 2020	Plan de seguimi ento a la impleme ntación de la resoluci ón 1519 de 2020 impleme ntado	Control Interno	31/01/ 2025	30/12/ 2025	

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> Programa de Transparencia y Ética Pública	<b>Código:</b> GGR-PL-01	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 20/01/2025	

## Sexto Componente: Iniciativas Adicionales

A través de **iniciativas adicionales** que complementan y fortalecen los componentes principales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se compromete con una gestión pública mucho más accesible a los ciudadanos.

Estas acciones reflejan el enfoque proactivo de la entidad para garantizar la transparencia en sus procesos y consolidar una gestión pública basada en valores institucionales orientados a la ciudadanía.

### Objetivo del componente

Desarrollar y ejecutar acciones específicas que contribuyan a prevenir y combatir la corrupción, fortaleciendo la ética pública e impulsando la corresponsabilidad entre los servidores públicos y la ciudadanía en la construcción de un Estado íntegro y confiable.

### Estrategias para 2025

#### 1. Implementación y fortalecimiento del Código de Integridad:

- Socialización y adopción del Código de Integridad como guía para el comportamiento ético de los servidores públicos.
- Realización de campañas internas que promuevan los valores institucionales y el compromiso con la transparencia.

#### 2. Gestión de conflictos de intereses:

- Establecimiento de protocolos claros para identificar y gestionar posibles conflictos de intereses en el desempeño de las funciones públicas.
- Capacitación a los servidores públicos para que comprendan y gestionen de manera adecuada las situaciones que puedan comprometer su imparcialidad.

#### 3. Formación en ética e integridad:

- Diseño de programas de formación continua sobre ética pública, lucha contra la corrupción y responsabilidad social.
- Realización de talleres prácticos para que los servidores públicos puedan aplicar los principios éticos en situaciones cotidianas.

#### 4. Promoción de la denuncia como herramienta de prevención:

- Fortalecimiento de los canales de denuncia con sistemas seguros, confidenciales y accesibles para ciudadanos y funcionarios.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



- Incentivar la denuncia de actos corruptos mediante campañas de sensibilización sobre su importancia en la lucha contra la corrupción.

**5. Iniciativas comunitarias de integridad:**

- Implementación de proyectos educativos en instituciones académicas para fomentar la ética y la transparencia desde edades tempranas.
- Colaboración con la sociedad civil en la formulación y ejecución de acciones orientadas a la integridad y la transparencia.

El componente de **Iniciativas Adicionales** ayuda a posicionar al Instituto como una entidad comprometida con la construcción de una administración pública íntegra, transparente y orientada al servicio de los ciudadanos, reafirmando su papel como un referente dentro de su grupo par.

SUBCOMPONENTE	N°	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO ENTREGABLE	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>Iniciativas Adicionales</b>	<b>6,1</b>	Capacitar a los líderes de área con sus respectivos equipos de trabajo, sobre la nueva matriz de riesgos de las y el código de Integridad	Control de asistencia	1 capacitación	Director	30/04/2025

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



	<b>6,2</b>	Formalizar medidas de austeridad en el uso de los recursos públicos.	1 Decreto adoptando las medidas de austeridad en el uso de los recursos públicos.	1 Decreto de medidas de austeridad	Director - Jurídica	30/04/2025
	<b>6,3</b>	Seguimiento a la implementación de la política de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.	1 documento de Política de defensa jurídica	1 política de defensa Jurídica socializada	Director - Jurídica	30/12/2022
	<b>6,6</b>	Elaborar y publicar informes de Austeridad en el gasto,	Publicación informes en la página web	4 Informes publicados	Control Interno	30/12/2025

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Programa de Transparencia y  
Ética Pública**

Código:  
GGR-PL-01

Versión: 02

Fecha:  
20/01/2025



**INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

	6,7	Implemen- tar herra- mientes de gestión del conocimi- ento para fortalece- r el desar- rollo de la política de gestión del conocimi- ento y la innovaci- ón.	Control de asistenci- a e informe de activida- des	N.º de activid- ades de gestión del conoci- miento realiza- das / N.º activid- ades de gestión del conoci- miento progra- madas	Director - Jurídica	30/11/2025
--	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	------------

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Programa de Transparencia y  
Ética Pública**

**Código:**  
GGR-PL-01

**Versión:** 02

**Fecha:**  
20/01/2025



**INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

## Bibliografía

**Presidencia de la República. 2015. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN AL CIUDADANO. [En línea] 2015. <https://www.boyaca.gov.co/creemosplananticorrupcion2019/estrategias-construccion-paac-v2.pdf>.**



### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar